

11/25/92/s

Índice AI: NWS

Distr: SC/PO

Internacional

Amnistía

Internacional

Secretariado

1 Easton Street
Londres WC1X 8DJ
Reino Unido

A: Encargados de Prensa
DE: Prensa y Publicaciones
FECHA: 24 de junio de 1992

SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN SEMANAL 25/92

Este Servicio de Actualización Semanal contiene puntos externos sobre Vietnam y Grecia.

1. INICIATIVAS DE PRENSA - INTERNO

COMUNICADOS DE PRENSA

EE UU - 26 de junio

Esta nota es para informarles de cuándo estará disponible el material para los medios de comunicación que acompañará el informe sobre Los Ángeles y para transmitirles nuestra gran preocupación respecto a la fecha y hora de publicación.

En primer lugar, es **imperativo** que la fecha y hora de publicación de este discurso e informe se respeten escrupulosamente. Hay varias razones para ello: en primer lugar, porque gran parte de la información relevante estará contenida en el discurso de Ian Martin. A diferencia de la mayoría de los informes, en los que la fecha de publicación se elige arbitrariamente, la fecha y hora de la de éste coinciden con el comienzo del discurso. Es obvio que resultaría muy poco conveniente que no se respetara la fecha de publicación y se filtrara información de un discurso que todavía no se ha pronunciado. El de Los Ángeles probablemente será uno de los informes más importantes del año para el movimiento en su conjunto, y sin duda tendrá una enorme repercusión sobre nuestra imagen internacional. Una ruptura grave de la fecha del embargo, del tipo de la que arruinó el Informe Anual del año pasado o el informe sobre Filipinas este mismo año, ocasionaría graves perjuicios.

No es posible exagerar la importancia de que se respete la fecha de publicación en este caso. Ayer mismo, tuvimos que adelantar la fecha de publicación de otro informe internacional (Grecia) porque la fecha de publicación no fue respetada por el International Herald y por el Tribune. Eso provocó una reacción en cadena, y al final fuimos incapaces de mantener la fecha prevista por más tiempo. Si algo así ocurriese con el informe sobre Los Ángeles los efectos serían desastrosos. Es importante recordar que Los Ángeles está

en una franja horaria posterior a la de muchas otras Secciones. Si, por ejemplo, en Europa se rompiera la fecha de publicación el viernes, los medios de comunicación de Los Ángeles tendrían la oportunidad de dar la noticia en los boletines de la mañana antes de que el discurso fuese pronunciado.

Debido a esta preocupación, los medios de comunicación de Los Ángeles no recibirán ningún material hasta inmediatamente antes de la hora de publicación. La oficina de Prensa del SI también ha decidido que no distribuirá ningún material para medios de comunicación, incluido el informe, a las agencias y medios de difusión hasta **una hora** antes de la publicación, a las 16:30 horas GMT del viernes 26 de junio. Sin embargo, con el fin de conseguir un seguimiento máximo en los medios de comunicación, hoy hemos enviado información en forma de comunicado de prensa a todos nuestros contactos en agencias y emisoras, haciéndoles saber con antelación que en Los Ángeles se está preparando un encuentro con la prensa y que pueden conseguir el informe y el material para medios de comunicación en el SI una hora antes de la publicación. Dado que estamos animando a los medios de comunicación a que informen de la noticia desde Los Ángeles, sería conveniente que ustedes les proporcionasen información sobre los detalles del encuentro con la prensa y comunicasen a Jean Freedberg de AIUSA en Los Ángeles qué medios de comunicación de su país asistirán con seguridad: tel (+1) 310 815 0450, o del 25-28 de junio (+1) 213 624 1011 ext. 1700 en el Hotel Biltmore.

El encuentro con la prensa se celebrará en el anfiteatro del Hotel Biltmore en el centro de los Ángeles, calles Quinta y Olive. El discurso de Ian Martin empezará alrededor de las 10:30 de la mañana, hora local; se ruega a los equipos de filmación y fotógrafos que no lleguen más tarde de las 10:00 de la mañana.

Rogamos sigan las directrices del SI y se aseguren de que ninguno de sus contactos en emisoras o agencias distribuye el material de medios de comunicación, incluido el informe, con más de una hora de antelación sobre la fecha y hora de publicación. Tengan en cuenta que si su agencia de prensa nacional publica la noticia antes, arruinaría la cobertura de prensa en Los Ángeles. Tampoco deben olvidar que algunas de sus agencias nacionales son internacionales y que otras están supervisadas muy de cerca por agencias internacionales. Realmente **no podemos** arriesgarnos a que la noticia se filtre antes de las 16:30 del viernes.

Debido al retraso con que ha llegado gran parte de la información, ustedes mismos no podrán recibir mucha información con antelación. Ya les hemos enviado el informe y un resumen de preocupaciones, y muchos de ustedes ya los habrán recibido. Se espera que el comunicado de prensa, los subrayados del documento y el texto del discurso de Ian no estarán preparados hasta el jueves por la tarde gmt y se los enviaremos por la noche.

Sabemos que a muchos de ustedes esto les causará algunos problemas, pero por desgracia a estas alturas ya no se puede evitar o cambiar. Si tienen alguna pregunta en especial, póngase en contacto con nosotros, aunque no será posible enviar ninguna información antes.

Esperamos que sabrán entender nuestras graves preocupaciones acerca de la fecha y hora de publicación. Nuestras preocupaciones habituales tienen una importancia doble en este caso, porque el informe probablemente tendrá un gran valor como noticia en muchos países. Rogamos se aseguren que ninguno de sus contactos puede

adelantar la noticia, manteniendo el comunicado de prensa lejos de las manos de las agencias hasta el último minuto.

Informe Anual - 9 de julio

Se confirma la hora de publicación a las 13:00 horas gmt. Posteriormente les pediremos información sobre la cobertura de los medios de comunicación, especialmente en vista del cambio de horario.

Les hemos enviado los resúmenes del Informe Anual, las actualizaciones y el comunicado de prensa. Gracias a todos los que nos han enviado preguntas adicionales - ahora estamos trabajando sobre las respuestas y las recibirán con tiempo suficiente.

Siria - 22 de julio

Nuestro primer informe importante desde hace algún tiempo se publicará el 22 de julio. Consideramos este documento extremadamente relevante porque pone de manifiesto que a pesar de las recientes amnistías en Siria, en el país todavía permanecen detenidos centenares de presos políticos. Hemos discutido la estrategia de publicidad con el equipo de investigación, el cual sostiene que la publicidad internacional de alto nivel es un objetivo clave en el lanzamiento del informe, así que rogamos a los encargados de prensa que trabajen este aspecto todo lo posible.

Campaña de Pueblos Indígenas - 7 de octubre

Actualmente se está discutiendo en el SI la estrategia en cuanto a medios de comunicación para el informe. Ahora estamos considerando el material de medios de comunicación, los portavoces, cómo presentar el material, etc. Dado que es la primera vez que hacemos un informe como éste, nos gustaría contar con sus aportaciones y nos parece que deberíamos tener ocasión de debatir los problemas con anticipación. Si les interesa una conferencia de prensa, hágannoslo saber.

Comunicado de prensa audiovisual, "Good News"

Ya se ha enviado el comunicado de prensa audiovisual del Informe Anual 1992. Esta nota es para confirmar las restricciones en el uso de los puntos 12 y 13 de la sección "Good News" que fue enviada junto (en la misma cinta) al comunicado de prensa audiovisual del Informe Anual 1992. (Véase nota en el comunicado de prensa audiovisual con fecha 3 de junio firmado por Anne Jenkins).

Rogamos adviertan que los dos puntos sobre Benazir Bhutto y Kim De-Junt no han sido autorizados para uso general y no deben utilizarse ni ofrecerse para uso externo en 1992. Forman parte de un nuevo video de la organización, "AI en Asia", que se lanzará públicamente en Asia este mes. Rogamos que en lo que queda de año no permitan que sean ofrecidos para un uso distinto a los medios de difusión.

Desde luego ustedes pueden usar estos dos puntos internamente para mostrarlos a los miembros de la organización, siempre que no formen parte de los medios de difusión.

INICIATIVAS DE LAS SECCIONES

Moscú: Encargado de Información

El nuevo encargado de información en Moscú ha contactado con varios periódicos interesados en publicar columnas de AI regularmente. Uno, un periódico infantil, quiere material dirigido a niños. Si las Secciones tienen alguna publicación dirigida al público infantil o secciones para niños en sus Boletines Informativos Internacionales, rogamos envíen este material al Encargado de Prensa del SI y nosotros los remitiremos a México.

De la Sección Británica - Se necesitan poetisas de todo el mundo

La Sección Británica está trabajando con una importante editorial feminista del Reino Unido sobre un libro de poesía escrita por mujeres cuya publicación está prevista para el otoño de 1993.

Rogamos nos comuniquen si en su país hay poetisas cuyo trabajo tenga relación -aproximada- con las preocupaciones de Amnistía Internacional, y que haya sido traducido al inglés, o autoras que hayan escrito poemas que ustedes consideren que deberían ser traducidos al inglés.

Cuando se publique el libro, la editorial tratará de buscar derechos de venta internacional. Les rogamos informen de este proyecto a cualquier editorial de su país favorable a este tipo de temas y que ustedes consideren podría estar interesada en comprar los derechos de este libro.

Para sus sugerencias de autoras, pónganse en contacto con Norma Johnston, Jefa de Comunicaciones de la Sección Británica.

PRÓXIMOS PUNTOS DE ACTUALIZACIÓN SEMANAL

En el correo del 1 de julio les enviaremos un informe sobre Venezuela. La próxima semana les enviaremos un punto de actualización semanal sobre dicho informe; aunque no tendrá una fecha de publicación específica, se enviará a los medios de comunicación latinoamericanos para que lo reciban en la semana del 15 de julio. Si lo desean, pueden buscar publicidad para el informe; en ese caso, tengan en cuenta la fecha del 15 de julio.

2. ASA 41/WU 01/92 EXTERNO

24 de junio de 1992

INTERNO

Para más información sobre detenciones en Vietnam rogamus consulten **Viet Nam: Arrests of Political Prisoners, 1990-91**, ASA 41/01/92/s, junio de 1992.

EXTERNO

VIETNAM: INFORMES DE LIBERACIONES MIENTRAS TODAVÍA QUEDAN ALGUNOS DETENIDOS

Amnistía Internacional siente satisfacción por los informes procedentes del Ministerio de Asuntos Exteriores de Vietnam que indican que a 30 de abril de 1992 Vietnam había liberado a todos los funcionarios civiles y militares del antiguo gobierno de Vietnam del Sur que permanecían detenidos en campos de "reeducación". Sin embargo, la organización siente preocupación porque varios presos políticos relacionados con el antiguo gobierno de Vietnam del Sur continúan detenidos sin cargos ni juicio, entre ellos Nguyen Khac Chinh, abogado y escritor, detenido desde hace más de 16 años. Asimismo, Amnistía Internacional siente preocupación por la detención por segunda vez de varios presuntos opositores al gobierno ocurrida recientemente. Algunos de ellos tenían relación con el antiguo gobierno de Vietnam del Sur y previamente habían permanecido detenidos durante largos períodos en campos de reeducación.

Nguyen Khac Chinh, preso de conciencia, permanece detenido sin cargos ni juicio desde el 27 de diciembre de 1975. Amnistía Internacional cree que el motivo de su detención es que Nguyen Khac Chinh formaba parte de un grupo de intelectuales católicos que se oponían a las autoridades comunistas. La organización pide su liberación inmediata e incondicional, así como la de otros presos de conciencia entre los que se encuentra Doan Thanh Liem, antiguo asesor jurídico para el Senado del anterior gobierno de Vietnam del Sur, que fue condenado el 14 de mayo de 1992 a 12 años de prisión por difundir "propaganda anti-socialista", y Doan Viet Hoat, que fue detenido por segunda vez en noviembre de 1990 después de haber permanecido detenido sin juicio no menos de 12 años, entre 1976 y 1988, en un campo de reeducación.

Amnistía Internacional ha recibido informes, también recientemente, de varios juicios celebrados en Vietnam contra críticos del gobierno, tanto reconocidos como presuntos, acusados de delitos contra la seguridad nacional. Nguyen Tri, poeta, fue condenado el 14 de mayo a 8 años de prisión por difundir "propaganda antisocialista". Nguyen Ngoc Dat, detenido en un campo de reeducación desde 1976 hasta 1987, fue condenado el 28 de mayo a 20 años de cárcel por "actividades subversivas". En la provincia de Ha Son Binh (antes provincia de Ha Tay), seis personas fueron condenadas a períodos de cárcel que oscilaban entre los 3 y los 14 años por crear partidos de oposición. Amnistía Internacional siente preocupación porque algunas de las personas encarceladas pueden ser presos de conciencia y porque los juicios pueden no haber cumplido las normas internacionales para un juicio justo.

Entre otras personas críticas con el gobierno que al parecer también van a ser juzgadas por quebrantar la seguridad nacional, se encuentran varios colaboradores de Doan Viet Hoat y un grupo de oficiales del ejército del antiguo Vietnam del Sur, entre ellos Trinh Van Thuong. Fueron detenidos en junio de 1991 por un presunto

delito de incitación a levantamientos violentos contra el gobierno. Amnistía Internacional teme que los juicios no se ajusten a las normas internacionales para un juicio justo.

Según los informes, el 25 de abril de 1992 fueron detenidas 17 personas en la ciudad de Ho Chi Minh. Se les acusaba de haber hecho un llamamiento al "levantamiento" para derrocar a las autoridades gubernamentales. Entre ellos se encontraba Nguyen Si Binh, empresario vietnamita de nacionalidad estadounidense. Pham Van Thuc también fue detenido tras enviar seis artículos a la BBC (British Broadcasting Corporation) en los que al parecer "pedía a Occidente que interviniese para derrocar al régimen socialista en Vietnam". Amnistía Internacional ha solicitado a las autoridades vietnamitas que garanticen que las condiciones y los procedimientos de las detenciones cumplen las normas internacionales y que todos los detenidos son acusados de algún delito tipificado en el código penal dentro de un plazo razonable o de lo contrario son encarcelados.

Amnistía Internacional ha solicitado la liberación inmediata e incondicional de todas las personas encarceladas exclusivamente por la expresión no violenta de derechos humanos fundamentales. La organización insta al gobierno a que haga respetar los derechos a la libertad de expresión, asociación y opinión.

Asimismo, la organización ha solicitado al gobierno vietnamita que garantice que las normas internacionales para un juicio justo se respetan en juicios públicos. En este sentido, pide al gobierno que garantice que los artículos del Código de Enjuiciamiento Criminal encuadrados bajo la categoría de "delitos especialmente peligrosos contra la seguridad nacional", nunca son invocados para encarcelar a personas únicamente por la expresión pacífica de sus derechos humanos fundamentales o para detener a presos políticos durante períodos prolongados y no especificados, sin acusarlos formalmente ni juzgarlos.

3. EUR 25/WU 03/92 EXTERNO

25 de junio de 1992

GRECIA: EL GOBIERNO RESPONDE A LOS INFORMES DE TORTURAS EMITIDOS POR LA ORGANIZACIÓN

Tras la publicación del informe de Amnistía Internacional sobre tortura y malos tratos en Grecia, el gobierno griego ha realizado varias declaraciones. Inicialmente negó todas las acusaciones. Sin embargo, el miércoles 24 de junio, el Ministerio de Orden Público emitió un comunicado en el que afirmaba que se habían iniciado investigaciones sobre cada una de las denuncias y afirmó que estaría preparado para reconocer cualquier caso en el que la policía se hubiera excedido.

Amnistía Internacional siente satisfacción por la aparente voluntad del gobierno para investigar las denuncias de tortura y malos tratos. La organización insta al gobierno a garantizar que dichas investigaciones sean inmediatas, exhaustivas e imparciales, a que se hagan públicos los resultados y a que los perpetradores comparezcan ante la justicia.

"El gobierno griego está obligado en virtud de los acuerdos internacionales a emprender ese tipo de investigaciones", declaró la organización de derechos humanos. "Esperamos que las autoridades ahora adopten medidas serias para tratar el problema de la tortura en las comisarias de policía y cárceles griegas".

El gobierno afirma que Amnistía Internacional no ha tenido en cuenta las acciones emprendidas por las autoridades hasta ahora. "Nos gustaría creer que el gobierno ha emprendido acciones", declaró la organización de derechos humanos, "pero a pesar de nuestras reiteradas solicitudes, el gobierno se ha negado a proporcionar información en muchos casos. Hemos pedido al gobierno información adicional y aclaraciones en más de 30 casos. El gobierno no respondió a las preguntas en 22 de esos casos; en otros siete, negó las denuncias pero no quiso proporcionar más información. Seguimos esperando noticias de cualquier medida concreta adoptada por el gobierno".

"Obviamente es de capital importancia que se hagan públicos los resultados de todas las investigaciones. Esperamos que las recientes declaraciones del gobierno indiquen una nueva apertura por parte de las autoridades".

El informe de 55 páginas de Amnistía Internacional es producto de varios años de investigación y contiene desde documentos médicos y jurídicos hasta relatos de las propias víctimas y de sus familias. Por ejemplo, en un caso que provocó la muerte de una víctima de tortura, Amnistía Internacional encargó un informe forense independiente y examinó los resultados de la autopsia oficial. La organización también tiene fotografías e información diversa que apunta a que la muerte fue causada por tortura a manos de la policía anti-narcóticos de Atenas.

Amnistía Internacional siente satisfacción al oír la declaración del gobierno griego referente a que no tiene nada que ocultar. La organización reitera su petición en el sentido de que se establezca una comisión investigadora para estudiar los factores que facilitan la práctica de tortura y malos tratos y se adopten medidas exhaustivas para erradicar estos abusos.